

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que nos correspondió por Reparto.- Sírvase proveer.-

Palmira, julio 15 de 2.021.

El Srío.



WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO INTERLOCUTORIO

**CANCELACION Y/O ANULACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
RAD.76520311000320210028400**

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA

PALMIRA, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

(2.021).

Correspondió por Reparto a este Despacho la demanda de Jurisdicción Voluntaria, **CANCELACION Y/O ANULACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, adelantada por la señora **VIVIANA VANESSA GALLEGO CESPEDES**, a través de Mandatario Judicial, la que se encuentra para resolver sobre su admisibilidad.

Revisados los anexos aportados con la demanda, se observa que no fue allegado el registro civil de nacimiento de la Notaría Quinta del Círculo de Cali, correspondiente a la precitada señora, documento que se pretende con esta demanda su anulación.

Es por lo que el Juzgado tal como lo dispone el Art. 90 del Código General del Proceso,

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR inadmisibile la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria, **CANCELACION Y/O ANULACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, adelantada por la señora **VIVIANA VANESSA GALLEGO CESPEDES**, por lo anteriormente indicado.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días para que esta sea subsanada y si no lo hiciere se rechazará.

TERCERO: RECONOCERLE Personería al Dr. **JOSE EINER GALLEGO GUTIERREZ**, abogado titulado con CC. No. 16.687.390 y T. P. No. 301.625 del C. S. J., para actuar de conformidad con el poder a él conferido.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f77613aaf3ba6de8e29c2f39c1d8889c89aeb4fd311780c8e6a25b2adf3b9d76**

Documento generado en 16/07/2021 03:47:10 PM